



Factura: 001-002-000042503



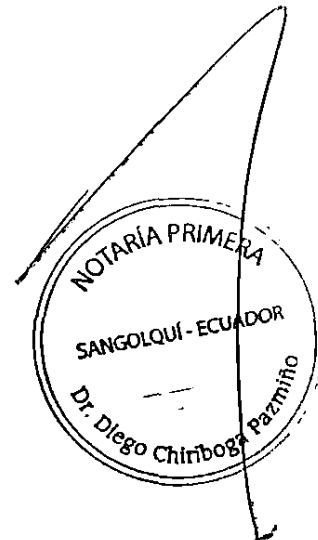
20181705001P02452

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
EXTRACTO



Escritura N°:	20181705001P02452						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MAYO DEL 2018, (11:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ZAIMELLA DEL ECUADOR S. A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791297385001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	GOCARMEL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		GOCARMEL S.A. COMPARECE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL: EL SEÑOR DI MELLA VESPA GIOVANNI CARLOS CON C.I. 1713934907					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		7000000.00					

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



N° TRAMITE: 35689-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
13/08/18 2.1.1

ESCRITURA N°	2018	17	05	001	P	02452
--------------	------	----	----	-----	---	-------

ESCRITURA DE:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

COMPARECIENTE:

ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A

CUANTÍA:

US\$7.000.000,00

DI: 3 COPIAS

1 CAP

2 En la ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de Rumiñahui,

3 Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día **UNO DE**

4 **MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** ante mí, **DOCTOR**

5 **DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO, NOTARIO PRIMERO DEL**

6 **CANTÓN RUMIÑAHUI**, comparece el señor **GIOVANNI**

7 **CARLOS DI MELLA VESPA**, en su calidad de **GERENTE**

8 **GENERAL** de la compañía **GOCARMEL S.A.**, sociedad que a su

9 vez es **PRESIDENTE EJECUTIVO** y, como tal,

10 **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **ZAIMELLA DEL**

11 **ECUADOR S.A.**, conforme constan de los nombramientos que se

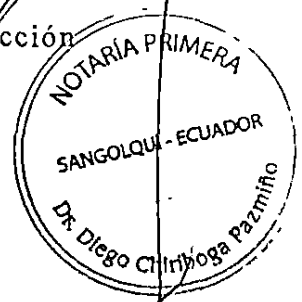
12 adjuntan como habilitantes. El compareciente declara ser

13 ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en

14 la ciudad de Quito en la Urbanización Jacarandá, Cumbayá, pero de

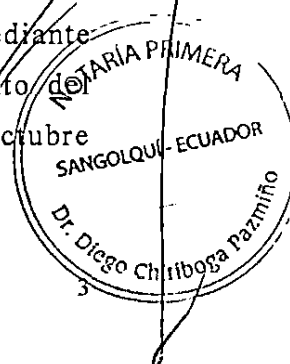
15 tránsito por esta ciudad de Sangolquí, con número de contacto dos

16 tres nueve seis nueve cinco cero cero (23969500), dirección



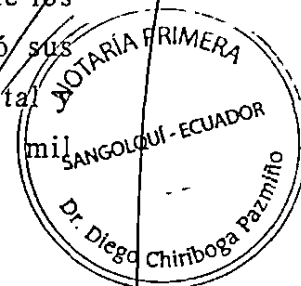
1 electrónica gdimella@zaimella.com; el compareciente es hábil y
2 capaz cual en derecho se requiere para comparecer a la celebración
3 del presente instrumento; a quien de conocer doy fe en virtud de
4 haberme exhibido sus documentos de identificación y me ha
5 autorizado para compararlos con su información personal a cargo
6 de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
7 Cedulación. Advertido que fuera por mí el Notario de los efectos y
8 resultados de esta escritura, y examinado que fuera en forma aislada
9 y separada, de que comparece al otorgamiento de la misma, sin
10 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me
11 pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me
12 entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el
13 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas
14 a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y**
15 **REFORMA DE ESTATUTOS** al tenor de las siguientes cláusulas:
16 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece libre y
17 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, el señor
18 Giovanni Carlos Di Mella Vespa, en su calidad de Gerente General
19 de la compañía GOCARMEL S.A., sociedad que a su vez es la
20 Presidenta Ejecutiva y, como tal, representante legal de la
21 compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A., conforme consta de
22 las copias certificadas de los nombramientos que se agregan como
23 documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad
24 ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
25 Quito y hábil en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía Zaimella del Ecuador Cía.
27 Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
28 Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Nolivos

1 Maldonado, el día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y
2 cinco, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
3 Quito el día veinte y nueve de los mismos mes y año; b) La
4 Compañía reformó sus Estatutos Sociales, mediante escritura
5 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón
6 Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día nueve de julio del
7 año mil novecientos noventa y seis, acto que fue inscrito en el
8 Registro Mercantil de Quito, el día treinta de agosto del mismo año;
9 c) Zaimella del Ecuador Cía. Ltda. aumentó su capital social,
10 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
11 Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día
12 veinte y dos de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho,
13 el cual fue inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón
14 Quito, el día seis de abril de mil novecientos noventa y nueve; d)
15 La compañía se transformó de Compañía de Responsabilidad
16 Limitada a Sociedad Anónima y realizó un aumento de capital,
17 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo
18 Noveno del cantón Quito, Doctor Fernando Arregui A., el día diez
19 de julio del año dos mil uno, el cual fue inscrito en el Registro
20 Mercantil del mismo cantón, el día veinte y cinco de septiembre del
21 mismo año; e) Zaimella del Ecuador S.A., absorbió mediante fusión
22 a la compañía Pañales Nacionales Pañalex Cía. Ltda., mediante
23 escritura pública otorgada el quince de noviembre del año dos mil
24 uno, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor
25 Ramiro Dávila Silva, la cual fue inscrita el diez de enero del año
26 dos mil dos, en el Registro Mercantil del mismo cantón; f) Mediante
27 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del
28 cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el quince de octubre



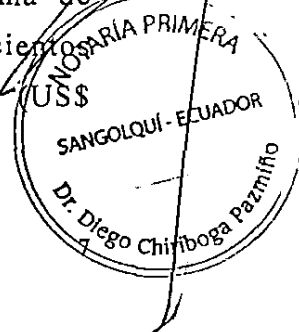
1 del año dos mil dos, Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital
2 y reformó sus estatutos. Dicha escritura pública fue inscrita en el
3 Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cinco de marzo del
4 dos mil tres, g) Zaimella del Ecuador S.A., absorbió mediante
5 fusión a la compañía Giasilan Cía. Ltda., mediante escritura pública
6 otorgada el veinticinco de abril del año dos mil tres, ante el Notario
7 Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde
8 Dávalos, la cual fue inscrita el tres de octubre del año dos mil tres,
9 en el Registro Mercantil de dicho cantón; h) Mediante escritura
10 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito,
11 Doctor Homero López Obando, el treinta de junio del año dos mil
12 cuatro, Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la cifra de
13 cinco millones cincuenta y siete mil quinientos ochenta 00/100
14 dólares de los Estados Unidos de América (US\$5'057.580,00). Esta
15 escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo
16 cantón el veinte y cinco de octubre del mismo año; i) Por escritura
17 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito,
18 Dr. Homero López Obando, el dos de mayo del año dos mil cinco,
19 Zaimella del Ecuador S.A., absorbió mediante fusión, a la compañía
20 Nutrexpa del Ecuador S.A. Esta escritura pública fue inscrita en el
21 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de agosto del dos
22 mil cinco y en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y
23 uno de los mismos mes y año; j) Mediante escritura pública
24 otorgada el trece de septiembre del dos mil cinco, ante el Notario
25 Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando,
26 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha
27 veinticinco de noviembre del mismo año, la compañía Zaimella del
28 Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de cinco millones

1 cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos noventa y tres 00/100
2 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5'487.793,00) y
3 reformó sus estatutos; **k)** Por escritura pública otorgada ante la
4 Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, Doctora Ximena Borja
5 de Navas, el veinticinco de septiembre del año dos mil seis,
6 Zaimella del Ecuador S.A., absorbió mediante fusión, a la compañía
7 Prodesel Cia Ltda. y aumentó su capital a la suma de cinco millones
8 cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos noventa y cuatro
9 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$
10 5'487.794,00) y reformó sus estatutos. Esta escritura pública fue
11 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis
12 de diciembre del mismo año; **l)** Mediante escritura pública otorgada
13 con fecha veintiuno de junio del dos mil siete, ante el Notario
14 Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando,
15 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
16 dieciséis de octubre del dos mil siete, Zaimella del Ecuador S.A.,
17 aumentó su capital a la suma de seis millones ciento ochenta y siete
18 mil setecientos noventa y cuatro 00/100 dólares de los Estados
19 Unidos de América (US\$6.187.794,00), y reformó sus estatutos; **m)**
20 Por escritura pública otorgada el dos de julio del dos mil ocho, ante
21 el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López
22 Obando, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo
23 cantón, el tres de diciembre del dos mil ocho, Zaimella del Ecuador
24 S.A., aumentó su capital a la suma de siete millones setecientos
25 treinta y dos mil trescientos ochenta y ocho 00/100 dólares de los
26 Estados Unidos de América (US\$ 7.732.388,00), y reformó sus
27 estatutos; **n)** Mediante escritura pública de aumento de capital y
28 reforma de estatutos, otorgada el uno de junio del dos mil



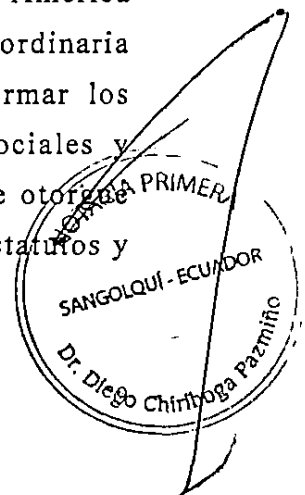
1 nueve, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor
2 Homero López Obando, legalmente inscrita en el Registro
3 Mercantil del mismo cantón, el doce de agosto del dos mil nueve,
4 Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de nueve
5 millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho
6 00/100 dólares de los Estados Unidos de América
7 (US\$9.638.888,00), y reformó sus estatutos; o) Mediante escritura
8 pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el
9 tres de junio del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Sexto del
10 cantón Quito, Doctor Homero López Obando, legalmente inscrita
11 en el Registro Mercantil del mismo cantón, el siete de septiembre
12 del dos mil diez, Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a
13 la suma de once millones novecientos treinta y nueve mil quinientos
14 treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América
15 (US\$11.939.539,00), y reformó sus estatutos; p) Por escritura
16 pública otorgada el quince de junio del dos mil once, ante el
17 Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López
18 Obando, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo
19 cantón, el diez y siete de octubre del dos mil once, Zaimella del
20 Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de trece millones
21 ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve
22 dólares de los Estados Unidos de América (US\$13.835.469,00) y
23 reformó sus estatutos; q) Por escritura pública otorgada el nueve
24 de julio del dos mil doce, ante la Notaria Segunda del cantón Quito,
25 Doctora Paola Delgado Loor, legalmente inscrita en el Registro
26 Mercantil del mismo cantón, el catorce de diciembre del dos mil
27 doce, Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de
28 quince millones doscientos doce mil novecientos cincuenta dólares

1 de los Estados Unidos de América (US\$15.212.950,00) y reformó
2 sus estatutos; r) Mediante escritura pública de Reforma y
3 Codificación de estatutos sociales otorgada el trece de septiembre
4 de dos mil doce, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora
5 Paola Delgado Loor, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
6 del cantón Quito, el veintitrés de septiembre de dos mil trece; la
7 misma que fue rectificada y aclarada mediante escritura pública
8 otorgada el diez de junio de dos mil trece, ante la Notaria Segunda
9 del cantón Quito, doctora Paola Delgado Loor, debidamente
10 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintitrés de
11 septiembre de dos mil trece, se reformó y codificó el estatuto social
12 de la compañía; s) Mediante escritura pública de aumento de capital
13 otorgada el tres de junio de dos mil trece, ante la Notaria Segunda
14 del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, la misma que fue
15 rectificada y aclarada mediante escritura pública otorgada el cuatro
16 de octubre del dos mil trece, ante la misma Notaria, ambas
17 legalmente inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
18 catorce de noviembre de dos mil trece, Zaimella del Ecuador S.A.
19 aumentó su capital a la suma de dieciséis millones setecientos doce
20 mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de
21 América (US\$ 16.712.950,00) y reformó sus estatutos; t) Mediante
22 escritura pública de aumento de capital otorgada el doce de junio
23 de dos mil catorce, ante la Notaria Segunda del cantón Quito,
24 Doctora Paola Delgado Loor, legalmente inscrita en el Registro
25 Mercantil del mismo cantón el ocho de julio de dos mil catorce,
26 Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de
27 diecinueve millones ochocientos setenta y dos mil novecientos
28 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$



1 19.872.950,00) y reformó sus estatutos; u) Mediante escritura
2 pública de aumento de capital otorgada el cuatro de septiembre de
3 dos mil quince ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctoraa.
4 Paola Delgado Loor, legalmente inscrita en el Registro Mercantil
5 del mismo cantón el quince de septiembre de dos mil quince,
6 Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de veintiún
7 millones trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta
8 dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 21'.372,950,00),
9 y reformó sus estatutos; v) Los aumentos de capital del año dos mil
10 catorce y dos mil quince mencionados en los numerales "t" y "u"
11 del presente instrumento, fueron debidamente convalidados el
12 veinte y nueve de enero de dos mil dieciséis, ante la Notaria
13 Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, mediante
14 escritura pública de convalidación de actos societarios, la cual fue
15 aprobada mediante Resolución número: SCVS.IRQ.DRASD.SAS.
16 dieciséis punto mil ochenta y siete (16.1087), emitida por la
17 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y legalmente
18 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y tres
19 de mayo de dos mil dieciséis; w) Mediante escritura pública
20 otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola
21 Delgado Loor, el tres de junio de dos mil dieciséis, Zaimella del
22 Ecuador S.A., disminuyó su capital a la suma de dieciocho millones
23 treinta y cuatro mil quinientos veintidós dólares(18.034.522) y
24 reformó sus estatutos. Dicha escritura pública fue inscrita en el
25 Registro Mercantil del Cantón Quito el uno de noviembre de dos
26 mil dieciséis; x) Mediante escritura pública otorgada ante la
27 Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, el
28 primero de noviembre de dos mil dieciséis, Zaimella del Ecuador

1 S.A. aumentó su capital a la suma de diecinueve millones
2 quinientos treinta y cuatro mil quinientos veintidós dólares
3 (19.534.522) y reformó sus estatutos. Dicha escritura pública fue
4 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de
5 diciembre de dos mil dieciséis; y) Mediante escritura pública
6 otorgada por la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola
7 Delgado Loor, el veinte de abril de dos mil diecisiete, Zaimella del
8 Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de veintitrés millones
9 quinientos treinta y cuatro mil quinientos veintidós dólares de los
10 Estados Unidos de América (23.534.522) y reformó sus estatutos.
11 Dicha escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del
12 Cantón Quito, el ocho de junio del dos mil diecisiete; z) La Junta
13 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Zaimella del
14 Ecuador S.A., reunida el veinticinco de abril de dos mil dieciocho,
15 aprobó, por unanimidad aumentar el capital social de la compañía
16 en la suma de **SIETE MILLONES DE DÓLARES DE ESTADOS**
17 **UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$7.000.000);** y como consecuencia
18 el capital social de la compañía se aumentó de la suma **DE**
19 **VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y**
20 **CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS**
21 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$23.534.522)** a la suma
22 de treinta millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos
23 veintidós dólares de los Estados Unidos de América
24 (USD\$30.534.522). La antes referida Junta General Extraordinaria
25 de Accionistas de la compañía decidió, a la vez, reformar los
26 artículos quinto y trigésimo octavo de los estatutos sociales y
27 autorizó al Presidente Ejecutivo de la compañía para que otorgara
28 la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y

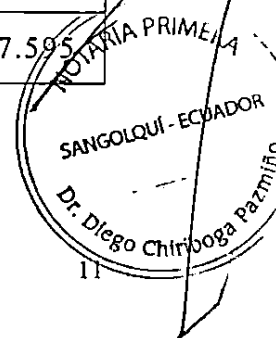


1 a realizar todos los trámites que fueren necesarios para legalizar
2 este Aumento de Capital, tal como consta de la copia certificada
3 del Acta de la Junta General de Accionistas antes referida.
4 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes
5 citados, el señor Giovanni Carlos Di Mella Vespa, en la calidad en
6 que comparece, en cumplimiento en lo resuelto por la Junta General
7 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía reunida el
8 veinticinco de abril de dos mil dieciocho, procede a aumentar el
9 capital social de la compañía en la suma de **SIETE MILLONES**
10 **DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
11 **(USD\$7'000.000);** y como consecuencia el capital social de la
12 compañía se aumentó de la suma de veintitrés millones quinientos
13 treinta y cuatro mil quinientos veintidós dólares de los Estados
14 Unidos de América (USD\$23'534.522) a la suma de **TREINTA**
15 **MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL**
16 **QUINIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
17 **UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$30'534.522).** Este aumento de
18 capital social de la empresa se realiza con cargo a las utilidades del
19 ejercicio dos mil diecisiete. Los Accionistas de la Compañía
20 aprobaron, en la mencionada Junta General, el cuadro de
21 integración de capital, ya que se han respetado sus proporciones y
22 porcentajes en el capital social de la compañía. **CUARTA.-**
23 **REFORMA DE ESTATUTOS:** El señor Giovanni Carlos Di Mella
24 Vespa, en la calidad en la que comparece, procede a reformar los
25 **ARTÍCULOS QUINTO Y TRIGÉSIMO OCTAVO** de los
26 estatutos de la compañía, en cumplimiento de lo resuelto por la
27 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía reunida
28 el veinticinco de abril de dos mil dieciocho, de acuerdo con el

1 siguiente texto: **"ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL**
2 **SUSCRITO.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de
3 TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL
4 QUINIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$30'534.522); dividido en treinta
6 millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veintidós
7 (30'534.522) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un
8 dólar de los Estados Unidos de América cada una; numeradas desde
9 el cero cero cero cero cero cero uno hasta el treinta millones
10 quinientos treinta y cuatro mil quinientos veintidós inclusive".
11 **"ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- INTEGRACIÓN DE**
12 **CAPITAL.-** El capital de la compañía es de treinta millones
13 quinientos treinta y cuatro mil quinientos veintidós dólares de los
14 Estados Unidos de América (USD\$30'534.522); se halla dividido
15 en treinta millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos
16 veintidós (\$30'534.522) acciones nominativas, ordinarias e
17 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada
18 una; numeradas desde el cero cero cero cero cero cero uno, hasta
19 treinta millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veintidós
20 inclusive y se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los
21 accionistas de acuerdo al siguiente detalle:-----

22 -----

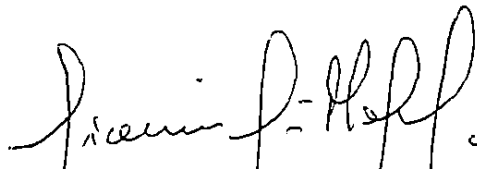
ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	NUMERO ACCIONES
Giovanni Di Mella Vespa	24.498.494	24.498.494	24.498.494
Gabriel Farraye Henech	2.757.595	2.757.595	2.757.595



Silvana Di Mella Scifo	919.199	919.199	919.199
Gian Carlo Di Mella Scifo	919.199	919.199	919.199
Angelo Di Mella Scifo	919.198	919.198	919.198
Carlos Ortiz González	520.837	520.837	520.837
TOTAL	30.534.522	30.534.522	30.534.522

1 **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El señor
2 Giovanni Carlos Di Mella Vespa, en la calidad en la que comparece
3 a celebrar este acto societario, mediante juramento declara que el
4 capital de la compañía Zaimella del Ecuador S.A., se encuentra
5 debidamente integrado; y, que las cantidades señaladas para este
6 aumento son reales y así se encuentran establecidas en la
7 contabilidad de la empresa y que los accionistas de la compañía,
8 los señores: Giovanni Carlos Di Mella Vespa, Gabriel Farraye
9 Henech, Silvana Di Mella Scifo, Gian Carlo Di Mella Scifo y
10 Ángel Di Mella Scifo son de nacionalidad ecuatoriana y el señor
11 accionista Carlos Augusto Ortiz González es de nacionalidad
12 venezolana. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
13 formalidades necesarias para la completa validez de este
14 instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por la abogada Diva
15 Durán Vivanco con matrícula profesional número uno siete guión
16 dos mil once guión cinco siete seis del Foro de Abogados, que
17 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal la misma
18 que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes, y
19 que les fue leída íntegramente esta escritura por mí, el Notario,
20 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.
21

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14



GIOVANNI CARLOS DI MELLA VESPA
C.C. 171393 490-7.

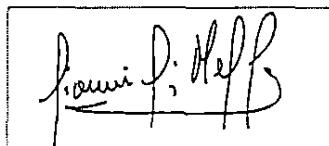


Dr. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713934907

Nombres del ciudadano: DI MELLA VESPA GIOVANNI CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SCIFO ZEFERINO ROSANNA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DI MELLA ROCCO

Nombres de la madre: VESPA DE DI MELLA MARIA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE MAYO DE 2018

Emisor: CHIRIBOGA PAZMIÑO DIEGO XAVIER - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 1 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 183-117-26715

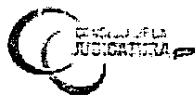


183-117-26715

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000042504



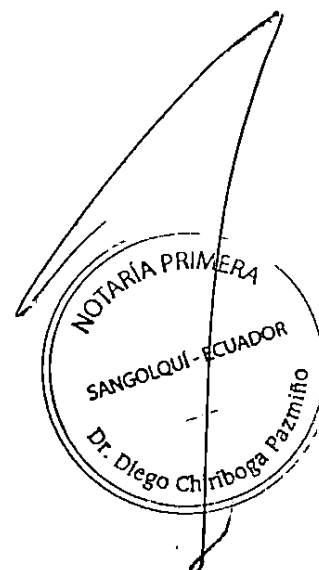
20181705001C02149

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181705001C02149

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ZAIMELLA DEL ECUADOR S. A. y que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 1 DE MAYO DEL 2018, (11:32).

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero del
Canton Rumiñahui. CERTIFICO que el documento
que antecede, es fiel cop a Certificada del documento
original que se ha puesto a la vista.
En _____ y 2018
Sangolquí

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 171393490-7



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DI MELLA VESPA
GIOVANNI CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO

Venezuela
Puerto La Cruz

FECHA DE NACIMIENTO: 1961-08-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ROSANNA

SCIFO ZEGERINO



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OBTENCION
ACTIVIDAD / PERMITE

E13232222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DI MELLA ROCCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VESPA DE DI MELLA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-07-02

FECHA DE EXPIRACION
2022-07-02

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

VERBA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018		
011 JUNTA N°	011-198 NÚMERO	1713934907 CÉDULA
DI MELLA VESPA GIOVANNI CARLOS APELLIDOS Y NOMBRES		
PROVINCIA QUITO CANTÓN CUMBAYA PARROQUIA	CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA:	



Quito, 2 de septiembre de 2015

Señores
GOCARMEL S.A.
Ciudad.-



De mi consideración:

Cúmplame informarle que la sesión de Directorio de la Compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A. celebrada el uno de septiembre del año dos mil quince, eligió a usted para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, por el período estatutario de tres años.

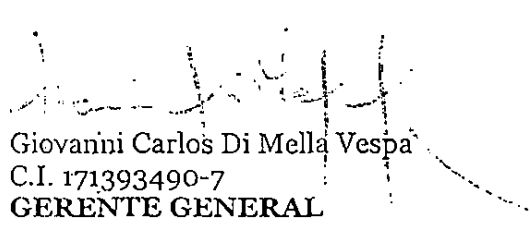
De conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Octavo en concordancia con el artículo Trigésimo Primero de los estatutos sociales, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus demás atribuciones se encuentran determinadas en la escritura pública de Reforma y Codificación de estatutos otorgada en la ciudad de Quito, el 13 de septiembre de 2012 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Llor, y en la escritura pública Rectificatoria y Aclaratoria de dicha reforma y codificación de estatutos otorgada en la ciudad de Quito, el 10 de junio de 2013 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Llor; las mismas que fueron inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 23 de septiembre de 2013.

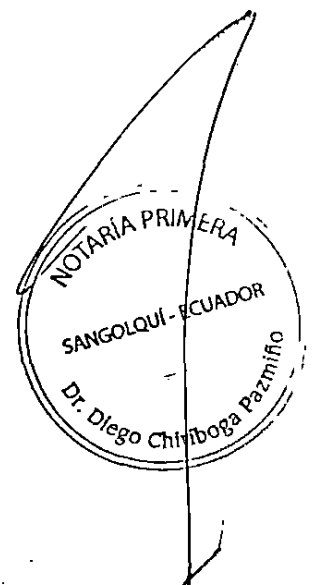
Atentamente,

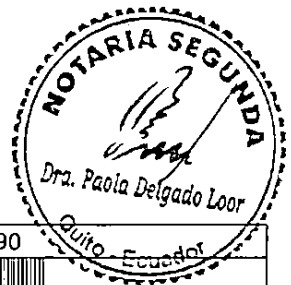
Ab. Vladimir Naranjo Almeida
SECRETARIO DEL DIRECTORIO
CC: 100227984-0

Acepto la designación de Presidente Ejecutivo de la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A. que se ha hecho en mi favor.

Quito, 2 de septiembre de 2015


Giovanni Carlos Di Mella Vespa
C.I. 171393490-7
GERENTE GENERAL
GOCARMEL S.A.
RUC: 1792601436001





TRÁMITE NÚMERO: 60090



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	41563
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13684
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GOCARMEL S.A.
IDENTIFICACIÓN	1792601436001
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

REF Y CODIFI: RM# 3624 DEL 23/09/2013 NOT: 2 DEL 13/09/2012 RECTIFI. Y
ACLARATORIA: 10/06/2013 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2015-17-01-02-0 3305
FACTURA N° 16237
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en 2 foja(s)
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, a 07 SEP 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Página 1 de 1





Quito, 1 de junio de 2015

Señor
Giovanni Carlos Di Mella Vespa
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que conforme lo previsto en la escritura pública de constitución de la compañía GOCARMEL S.A., celebrada el día trece de mayo de 2015, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado, se elige a usted para ocupar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social y la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social de GOCARMEL S.A. consta en la escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado, el 13 de mayo de 2015, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de mayo de 2015.

Atentamente,

Silvana María Di Mella Scifo
C.I. 171133428-2
PRESIDENTA

Aceptación:

Acepto la designación de Gerente General de la compañía GOCARMEL S.A. que se ha otorgado en mi favor.

Quito, 1 de junio de 2015

Giovanni Carlos Di Mella Vespa
C.C. 171393490-7



* 4 8 8 3 6 9 1 N N P R H W N *

NÚMERO DE REPERTORIO:	32367
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10837
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOCARMEL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DI MELLA VESPA GIOVANNI CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1713934907
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

CONST. RM# 2600 DEL: 21/05/2015 NOT. 2 DEL: 13/05/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

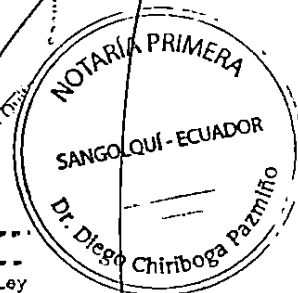
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA N° 2016-17-AI-028-⁶⁹⁴⁰
FACTURA N° 55791
Conforme lo dispuesto por el Art 18 numeral b de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 3 folia(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

CUMPLIO, A 23 JUN-2016Página 1 de 1

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

NUMERO RUC: 1792601436001
RAZON SOCIAL: GOCARMEL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: GOCARMEL S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DI MELLA VESPA GIOVANNI CARLOS
CONTADOR: GALARZA ALVARADO MARTHA JOHANNA

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero del Cantón Rumiñahui. CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia Certificada del documento original que se ha puesto a la vista. fojas utiles.

En Sangolquí, 24 JUL 2015

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/07/2015 FEC. CONSTITUCION: 21/05/2015
FEC. INSCRIPCION: 24/07/2015 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: ACACIAS Número: 54 Intersección: MAGNOLIAS
Referencia ubicación: URBANIZACION JACARANDA A TRES CUADRAS DE GASOLINERA MOBIL Telefono Domicilio:
022391951 Celular: 0987982405 Email: gdimella@zaimella.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA 9\ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJCC060813 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 24/07/2015 12:36:19



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792601436001
RAZON SOCIAL: GOCARMEL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/07/2015

NOMBRE COMERCIAL: GOCARMEL S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA, CONTROL E INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: ACACIAS Número: 54 Intersección: MAGNOLIAS Referencia: URBANIZACIÓN JACARANDA A TRES CUADRAS DE GASOLINERA MOBILTEL Teléfono Domicilio: 022891951 Celular: 0987982405 Email: gdimella@zaimella.com

Cantón Rumihui. CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia Certificada del documento original que se ha puesto a la vista. En _____ fojas utiles.

Sangolquí

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIHUI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJCC060813

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 24/07/2015 12:36:19



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, el 25 de abril del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Juan de Dios Morales, Lote 1, Sector La Balbina, parroquia de Amaguaña, Distrito Metropolitano de Quito – Ecuador, siendo las 17:00 horas, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	NÚMERO ACCIONES	% PARTICIPACIÓN ACTUAL
Giovanni Carlos Di Mella Vespa	18.882.246	18.882.246	18.882.246	80,23%
Carlos Ortiz González	401.436	401.436	401.436	1,71%
TOTAL	19.283.682	19.283.682	19.283.682	81,94%

Actúa como Presidente de la Junta General el señor Giovanni Di Mella Vespa y como Secretaria la Ab. Diva Durán.

La Presidencia solicita a Secretaría que constate la existencia del quórum necesario para instalar esta Junta General de Accionistas. La Secretaria informa que se encuentra presente el 81,94% de capital social de la compañía, por lo que la Presidencia declara constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas por lo que solicita que por Secretaría se de lectura a la convocatoria realizada en el Diario La Hora el día 9 de abril de 2018, cuyo texto es el siguiente:



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía, se convoca a los señores Accionistas de Zaimella del Ecuador S.A. a la Junta General Extraordinaria que se llevará a efecto el día 25 de abril de 2018, a las 17:00 horas, en la sede social de la compañía situada en la calle Juan de Dios Morales, Lote 1, Panamericana Sur, Sector La Balbina, parroquia de Amaguaña, Distrito Metropolitano de Quito, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital de ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A. y consiguiente reforma de los artículos quinto y trigésimo octavo de los estatutos sociales.

Se convoca de manera especial, personal e individualmente al Comisario señor Jaime Hernán Tello Reina, cuya dirección registrada es en las calles Calicuchima y Princesa Toa, de esta ciudad de Quito.

Quito, 9 de abril de 2018

Atentamente,

Giovanni Di Mella Vespa
PRESIDENTE EJECUTIVO

Ab. Diva Durán Vivanco
SECRETARIA

Una vez leída la convocatoria, se inicia con el único punto del orden del día.

PUNTO ÚNICO: Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital de ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A. y consiguiente reforma de los artículos quinto y trigésimo octavo de los estatutos sociales.

Toma la palabra el Presidente de la empresa para informar que el tema a tratar tiene como precedente la resolución tomada por los accionistas de la empresa, en la Junta General Ordinaria de 26 de marzo de 2018, cuyo punto 6 del orden del día trató sobre el "destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017", habiéndose resuelto preliminarmente que del valor total de las utilidades que alcanzó la suma de USD\$12.384.250,44 se destine la suma de USD\$7.000.000 para aumentar el capital social de la empresa en concepto de reinversión de utilidades.

Toma la palabra el Sr. Carlos Ortiz y manifiesta que en virtud del precedente expuesto, se propone aumentar el capital social de la empresa en la suma de \$7.000.000 que se

pagado con las utilidades del año 2017, con lo que dicho capital social suscrito y pagado pasaría de la suma de USD\$23.534.522 a la suma de USD\$30.534.522.

Adicionalmente, el Sr. Ortiz informa que el aumento de capital se lo realiza con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y 51 del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Una vez hechas las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad aumentar el capital de la compañía en la suma de \$7.000.000 que será pagado con las utilidades del año 2017, con lo que dicho capital social suscrito y pagado pasaría de la suma de USD\$23.534.522 a la suma de USD\$30.534.522, a la vez que autorizan que el monto del aumento sea reinvertido de conformidad con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

A la vez, los accionistas están de acuerdo y aprueban que el aumento de capital se realice en proporción al porcentaje de su participación en la empresa de conformidad con el cuadro de integración de capital anexo 1 que consta a continuación:

**Cuadro de Integración de Capital
Zaimella del Ecuador S.A.**

Accionistas	% Capital Anterior	Capital Social Anterior	Valor del aumento de capital	Capital Actual Suscrito	Acciones Actuales	% Participación Actual
Giovanni Di Mella Vespa	80,23%	18.882.246	5.616.248	24.498.494	24.498.494	80,23%
Gabriel Farraye Henech	9.03%	2.125.420	632.175	2.757.595	2.757.595	9.03%
Silvana Di Mella Scifo	3.01%	708.473	210.726	919.199	919.199	3.01%
Gian Carlo Di Mella Scifo	3.01%	708.474	210.725	919.199	919.199	3.01%
Angelo Di Mella Scifo	3.01%	708.473	210.725	919.198	919.198	3.01%
Carlos Ortiz González	1.71%	401.436	119.401	520.837	520.837	1.71%
TOTAL	100%	\$23.534.522	7.000.000	30.534.522	30.534.522	100,00%

Seguidamente, el Presidente informa que como consecuencia del aumento de capital es necesario reformar los artículos quinto y trigésimo octavo de los estatutos sociales; para lo cual pide que a través de Secretaría se de lectura al proyecto de reforma de estatutos de Zaimella del Ecuador S.A.

ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de treinta millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$30.534.522); dividido en treinta millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos (30.534.522) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; numeradas desde el cero cero cero cero cero uno hasta el treinta millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos inclusive.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital de la Compañía es de treinta millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$30.534.522); se halla dividido en treinta millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos (\$30.534.522) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; numeradas desde el cero cero cero cero cero uno, hasta el treinta millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos inclusive y se encuentran íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	NUMERO ACCIONES
Giovanni Di Mella Vespa	24.498.494	24.498.494	24.498.494
Gabriel Farraye Henech	2.757.595	2.757.595	2.757.595
Silvana Di Mella Scifo	919.199	919.199	919.199
Gian Carlo Di Mella Scifo	919.199	919.199	919.199
Angelo Di Mella Scifo	919.198	919.198	919.198
Carlos Ortiz González	520.837	520.837	520.837
TOTAL	30.534.522	30.534.522	30.534.522

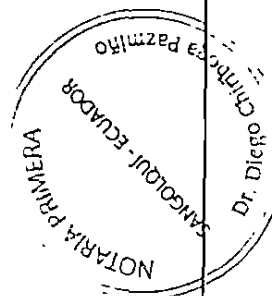
La Junta unánimemente decide aprobar la reforma de los artículos quinto y trigésimo octavo de los estatutos sociales de Zaimella del Ecuador S.A.

Los accionistas facultan al representante legal a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y a realizar todos los trámites que fueren necesarios para legalizar este Aumento de Capital.

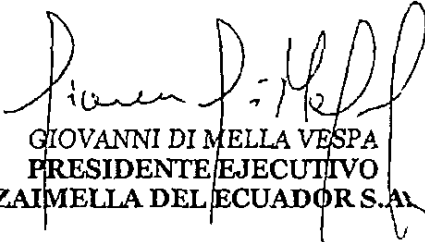
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta.



**Cuadro de Integración de Capital
Zaimella del Ecuador S.A.**



Accionistas	% Capital Anterior	Capital Social Anterior	Valor del aumento de capital	Capital Actual Suscrito	Acciones Actuales	% Participación Actual
Giovanni Di Mella Vespa	80,23%	18.882.246	5.616.248	24.498.494	24.498.494	80,23%
Gabriel Farraye Henech	9.03%	2.125.420	632.175	2.757.595	2.757.595	9.03%
Silvana Di Mella Scifo	3.01%	708.473	210.726	919.199	919.199	3.01%
Gian Carlo Di Mella Scifo	3.01%	708.474	210.725	919.199	919.199	3.01%
Angelo Di Mella Scifo	3.01%	708.473	210.725	919.198	919.198	3.01%
Carlos Ortiz González	1.71%	401.436	119.401	520.837	520.837	1.71%
TOTAL	100%	\$23.534.522	7.000.000	30.534.522	30.534.522	100,00%

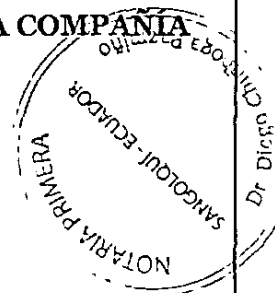

GIOVANNI DI MELLA VESPA
PRESIDENTE/EJECUTIVO
ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.



LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.

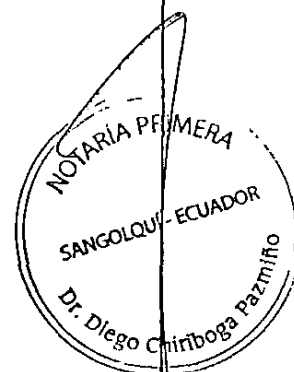
25 de abril de 2018



ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	NÚMERO ACCIONES	FIRMA
Giovanni Carlos Di Mella Vespa	18.882.246	18.882.246	18.882.246	
Carlos Ortiz González	401.436,00	401.436,00	401.436,00	
TOTAL	19.283.682,00	19.283.682,00	19.283.682,00	

Ab. Diva Durán Vivanco
SECRETARIA AD-HOC

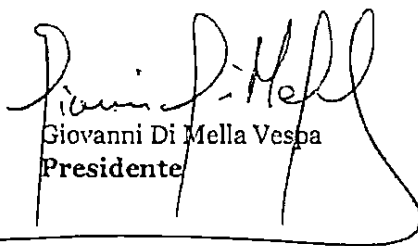
Giovanni Di Mella
PRESIDENTE DE LA JUNTA

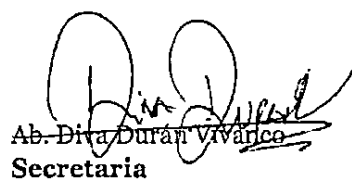


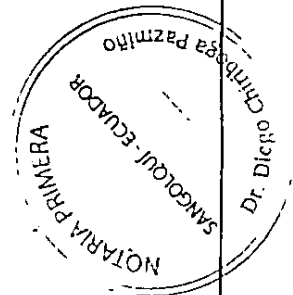
zaimella

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, y se da por terminada a las 18:15.

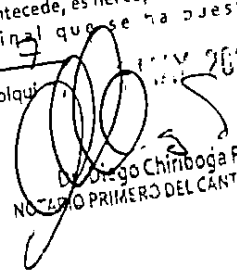
De conformidad con la ley y los estatutos sociales, y en fe de lo actuado, suscriben la presente acta el señor Presidente y Secretaria.


Giovanni Di Mella Vespa
Presidente


Ab. Diva Durán Vivarico
Secretaria



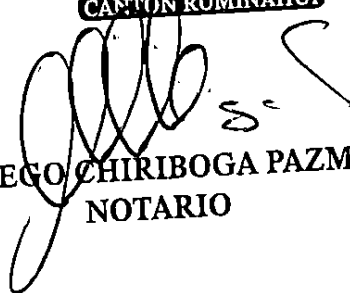
Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero del
Cantón Ruminahui. CERTIFICO que el documento
que antecede, es fiel copia Certificada del documento
original que se ha puesto a la vista.
En 7 de NOVIEMBRE de 2019 fojas útiles.
Sangolquí


Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMINAHUI

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada
en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



NOTARÍA 1
CANTÓN RUMINAHUI


DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO





Dra. María del Pilar Flores

RAZÓN: Mediante RESOLUCIÓN número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005246, expedida por el doctor CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, de fecha dieciocho de junio de dos mil dieciocho (18 de junio de 2018), se RESUELVE en su artículo Primero, APROBAR el aumento de capital y su pertinente reforma de estatutos de la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el doctor DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO, Notario Primero del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; y, se asienta razón al margen de la escritura matriz de constitución de la susodicha compañía otorgada el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el doctor Jaime Nolivos Maldonado, en ese entonces Notario Decimosegundo del cantón Quito, del contenido de esta resolución. Copia de la Resolución se archiva en esta Notaría.— Quito, hoy, día jueves, doce de julio de dos mil dieciocho.--



Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





Factura: 002-002-000037340



20181701012001079

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701012001079

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2018, (10:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS: 7947 AL 7956. DRA. JAIME NOLIVOS MALDONADO, NOTARIO DECIMOSEGUNDO DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DI MELLA VESPA GIOVANNI CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713934907
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A., APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005246 EXPEDIDA POR EL DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02452. DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701012001079

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2018, (10:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A., APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005246 EXPEDIDA POR EL DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02452. DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DI MELLA VESPA GIOVANNI CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713934907
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
------------	--

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS: 7947 AL 7956, DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO, NOTARIO DECIMOSEGUNDO DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000045327



20181705001001071

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AMPARO CATALINA ROMERO PONCE

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN MARGINAL N° 20181705001001071

MATRIZ	
FECHA:	24 DE JULIO DEL 2018, (11:50)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181705001P02452

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ZAIMELLA DEL ECUADOR S. A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791297385601
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

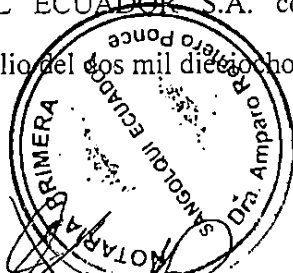
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS.IRQ.DRASD SAS.2018-06005246

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AMPARO CATALINA ROMERO PONCE

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

AP: 7955-DP17-2018-VS

RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de la AUMENTO DE CAPITAL Y REFOMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A., celebrada el primero de mayo del dos mil dieciocho, con la RESOLUCION NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005246, de fecha dieciocho de junio del dos mil dieciocho, emitida por la Superintendencia de Compañías en la cual Resuelve Aprobar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A. con el testimonio que antecede, Sangolquí, a veinticuatro de julio del dos mil dieciocho.-



DRA. MARIA AMPARO CATALINA ROMERO PONCE
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTON RUMIÑAHUI
ACCIÓN DE PERSONAL N° 7955-DP17-2018-VS, DE FECHA 19-JULIO-2018



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005246

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 01 de mayo de 2018 se ha otorgado en la Notaría Primera del cantón Rumiñahui la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, y en tres ejemplares certificados se ha presentado a esta Entidad con la solicitud de su aprobación;

QUE la compañía **ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA** se encuentra inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores, bajo el No. 2006.1.01.00305 de 26 de diciembre de 2006;

QUE el tercer inciso del artículo 432 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aprobará de forma previa, entre otros, todos los actos societarios de las compañías emisoras de valores inscritas en el registro de mercado de valores, actual Catastro Público de Mercado de Valores;

QUE la Dirección Regional de Mercado de Valores de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRMV-SC-2018-0153-M de 18 de mayo de 2018, puso en conocimiento el informe de control No. SCVS-IRQ-DRMV-SC-2018-0255 de la misma fecha, que concluyó: *"Por lo anteriormente expuesto, se recomienda continuar con el trámite; sin embargo, la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución, deberá realizar el correspondiente análisis jurídico a la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada en la Notaría Primera del Cantón Rumiñahui, el 01 de mayo de 2018, tomando en consideración que la compañía se encuentra inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores."*;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención de la Intendencia Regional de Quito mediante informe de inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2018-285 de 12 de junio de 2018, concluyó lo siguiente: *"De la revisión y análisis al acta de junta general extraordinaria de 25 de abril de 2018 y al expediente formado de la citada junta, en la cual los accionistas resolvieron respecto del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, así como también de la revisión aleatoria de los registros contables y estados financieros cortados al 30 de abril de 2018, se determinó que el saldo de la cuenta Utilidades Acumuladas es suficiente para pagar el aumento de capital suscrito por USD 7.000.000,00. Por lo anteriormente expuesto, se recomienda continuar con el trámite. (...)"*;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0847-M de 18 de junio de 2018, han emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 23'534.522 a USD \$ 30'534.522 y la reforma de estatutos de la compañía **ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Rumiñahui el 01 de mayo de 2018, en virtud de lo dispuesto en el tercer inciso del

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005246

artículo 432 de la Ley de Compañías; y, disponer que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por una sola vez, en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme al Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Primera del cantón Rumiñahui y la Notaría Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba y la constitución de la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, respectivamente, tomen nota al margen de la matriz del contenido de la presente resolución y de la constitución, y sienten razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción de aumento de capital al margen de la inscripción de la constitución de la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, y sienta la razón respectiva;

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 de junio de 2018.

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MRV
Exp. 53019
Tram. 35689-0041-18

Dirección Nacional de Regis

ntil del Ca

TRÁMITE NÚMERO: 53110



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	102755
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4020
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713934907	DI MELLA VESPA GIOVANNI CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /RUMIÑAHUI /01/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005246 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO CON FECHA 18/06/2018... SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2499 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 1995..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103